



Factura: 001-001-000049820



20190901068P01152

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901068P01152						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CHIRIBOGA IVAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909428120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEDEÑO RIVADENEIRA JANINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912568680	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA ANGEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700787229	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENRIQUEZ FLORES BERTHA HERMELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905329041	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBALINO ROBALINO JEFFREY MARDÓ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0921935938	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO
Natural	CEDEÑO RIVADENEIRA JORGE ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914230123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	404.00						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901068P01152
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (15:43)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



CHIRIBOGA

A FAVOR DE: JORGE ELÍAS CEDEÑO RIVADENEIRA

CUANTÍA: US\$404.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte y tres de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario Sexagésimo Octavo de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **IVAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CHIRIBOGA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ingeniero en marketing, domiciliado en Samborondón y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge **JANINA PAOLA CEDEÑO RIVADENEIRA** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, por sus propios y personales derechos de conformidad con lo que prescribe el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, el señor **ÁNGEL EDUARDO CORDOVA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, policía, de tránsito por esta ciudad, quien comparece por sus propios y personales derechos y su cónyuge **BERTA ENRIQUEZ FLORES** quien declara ser de nacionalidad

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAS



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, por sus
2 propios y personales derechos de conformidad con lo que
3 prescribe el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil y
4 por otra parte, **ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO**, quien
5 comparece a través de su representante legal **JEFFREY**
6 **MARDO ROBALINO** quien declara ser ecuatoriano, de
7 estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en Miami
8 Estados Unidos, de tránsito por esta ciudad y **JORGE ELÍAS**
9 **CEDEÑO RIVADENEIRA** quien declara ser de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil divorciado, auxiliar contable,
11 domiciliado en esta ciudad, quien comparece por sus
12 propios y personales derechos.- Los comparecientes son
13 mayores de edad, y son personas capaces para obligarse y
14 contratar a quien por haberme presentado sus respectivos
15 documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo
16 que comparece a celebrar esta escritura pública de **CESIÓN**
17 **DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultado está
18 bien instruido, al que procede de una manera libre y
19 voluntaria y para su otorgamiento me presentan la minuta
20 del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de
22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas
23 siguientes: **PRIMER: INTERVINIENTES**.- A la celebración de
24 la presente escritura el señor **IVAN ENRIQUE RODRÍGUEZ**
25 **CHIRIBOGA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,
26 ingeniero en marketing, domiciliado en Samborondón y de
tránsito por esta ciudad, quien comparece por sus propios
y personales derechos, y su cónyuge **JANINA PAOLA**

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO OCTAVA
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 CEDEÑO RIVADENEIRA quien declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casada, estudiantes, por sus
3 propios y personales derechos de conformidad con lo que
4 prescribe el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil,
5 el señor **ÁNGEL EDUARDO CORDOVA**, quien declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, policía,
7 de tránsito por esta ciudad, quien comparece por sus
8 propios y personales derechos y su cónyuge **BERTA**
9 **ENRIQUEZ FLORES** quien declara ser de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil casada, estudiantes, por sus
11 propios y personales derechos de conformidad con lo que
12 prescribe el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil,
13 quienes en delante se los denomina como los cedentes, y
14 por otra parte, **ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO**, quien
15 comparece a través de su representante legal **JEFFREY**
16 **MARDO ROBALINO ROBALINO** quien declara ser
17 ecuatoriano. de estado civil divorciado, comerciante,
18 domiciliado en Miami Estado Unidos, de tránsito por esta
19 ciudad y **JORGE ELÍAS CEDEÑO RIVADENEIRA** quien declara
20 ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
21 auxiliar contable, domiciliado en esta ciudad, quien
22 comparece por sus propios y personales derechos, quienes
23 en adelante se los denomina los cesionarios. **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.** - a) El señor **IVAN ENRIQUE RODRÍGUEZ**
25 **CHIRIBOGA**, es propietario de cuatrocientas tres
26 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un
27 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y el
señor **ÁNGEL EDUARDO CORDOVA**, es propietario de una

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de
2 los Estados Unidos de América, participaciones que se
3 encuentran en el capital social de la compañía **SEGURIDAD**
4 **INTEGRAL SEGURINTEL C.LTDA.**, la misma que fue
5 constituida mediante escritura pública otorgada ante en
6 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero
7 Aycart Vincenzini, el dos de junio del año dos mil, e inscrita
8 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho
9 de julio del año dos mil, cuya denominación anterior fue
10 Seguridad Técnica Aérea y Marítica, Maratec Cía Ltda. - b)
11 La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
12 celebrada el quince de marzo del dos mil diecinueve,
13 autorizó por unanimidad a los cedentes para que puedan
14 ceder y transferir sus participaciones sociales que poseen
15 en el capital de la compañía **SEGURIDAD INTEGRAL**
16 **SEGURINTEL C.LTDA.- TERCERA: CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el
18 señor **IVAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CHIRIBOGA**, cede a favor
19 del menor **ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO** quien
20 comparece a través de su representante legal **JEFFREY**
21 **MARDO ROBALINO ROBALINO**, quien a su vez acepta la
22 cesión de las cuatrocientas tres (403) participaciones
23 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
24 Estado Unidos de América cada una a favor de Andy Jeffrey
25 Robalino Cedeño, y el señor **ÁNGEL EDUARDO CORDOVA**
cede a favor del señor **JORGE ELÍAS CEDEÑO RIVADENEIRA**,
quien acepta la cesión de una (1) participación, igual,
acumulativa e indivisible de un dólar de los Estado Unidos

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 de América, tal como consta con la copia del acta de Junta
2 General Extraordinaria de Socios que se adjunta como
3 documento habilitante. Por haberse pagado el valor
4 convenido por las partes equivalente al valor nominal de las
5 mismas, los cedentes no tienen derecho o reclamación
6 alguna que hacer al cesionario, por causa de la cesión
7 realizada. CUARTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Las
8 partes de común acuerdo, renuncian fuero y domicilio y
9 aceptan someterse al Tribunal Arbitral en derecho de la
10 Cámara de Comercio de Guayaquil. Queda agregado a la
11 presente escritura pública copia certificada de la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la compañía
13 SEGURIDAD INTEGRAL SEGURINTEL C.LTDA., celebrada el
14 quince de marzo del dos mil diecinueve. Agregue y
15 anteponga usted, señor Notario, las demás cláusulas de
16 estilo atentas a la naturaleza de este contrato..- HASTA
17 AQUÍ LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública, la
18 misma que se encuentra firmada por el Abogado JUAN
19 CARLOS CASSIS DAHIK, con matrícula número cero nueve
20 - dos cero uno dos - dos seis cero, del Foro de Abogados
21 del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la
22 presente escritura se observaron los preceptos legales que
23 el caso requiere; y, leída que les fue, por mí, el Notario, a
24 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
25 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
26 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
de todo lo cual DOY FE. _____

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
27-03-19



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

Ivan Rodríguez
IVAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CHIRIBOGA

Cedente

C.C. # 0909428120

Janina Paola Cedeño Rivadeneira
JANINA PAOLA CEDEÑO RIVADENEIRA

Cedente

C.C. # 0912568680

Angel Eduardo Cordova
ANGEL EDUARDO CORDOVA

Cedente

C.C. # 0700787229

Berta Enríquez Flores
BERTA ENRIQUEZ FLORES

Cedente

C.C. # 0905329041

Ab. José Andrés Morante Valencia
Ab. José Andrés Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICA SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909428120

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CHIRIBOGA IVAN ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDENO RIVADENEIRA JANINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: RODRIGUEZ GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2012 .

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-218-78821



194-218-78821

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CHIRIBOGA
MAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JANINA
CEDENO RIVADENERA



Nº **000042612-0**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN MARKETING

V213311222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE
RODRIGUEZ GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-24



000042612

[Signature]

[Signature]

OFICINARIO REGISTRO

FECHA DE EXPIRACIÓN



[Signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912568680

Nombres del ciudadano: CEDEÑO RIVADENEIRA JANINA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ CHIRIBOGA IVAN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: CEDEÑO POLIT JORGE LUDOVICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-218-78867



197-218-78867

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL
IDENTIFICACION Y CENSAL

091256868-0

FELISA A. CEDENO RIVADENEIRA
CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRE Y APELLIDOS: CEDENO RIVADENEIRA JANINA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
FECHA CARBO CONCEPCION: 1968-05-07
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
IVAN ENRIQUE RODRIGUEZ CHIRIGUA

INSTRUMENTO
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del alumno:
CEDENO POLIT JORGE LUDOVICO

Apellidos y Nombres de la madre:
RIVADENEIRA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACION:
2025-02-23

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0007 F JUNTA 04 0007 - 296 CERTIFICADO No. 0912568680 LEYENDA No.

CEDENO RIVADENEIRA JANINA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: SAMBORONDON
CIRCOSCRIPCION:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA 1

Ab. José Attilio Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700787229

Nombres del ciudadano: CORDOVA ANGEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ FLORES BERTA ERMELINDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1974

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORDOVA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-218-78938



196-218-78938

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bertha Enriquez

Número único de identificación: 0905329041

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ FLORES BERTHA HERMELINDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA ANGEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1974

Nombres del padre: ENRIQUEZ ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES LAURENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

sf
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 196-218-51892



196-218-51892

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921935938

Nombres del ciudadano: ROBALINO ROBALINO JEFFREY MARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBALINO HERDOIZA MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBALINO VANONI DOLORES DOMITILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-218-79013



197-218-79013

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092193593<87<<<<<<<<<<<
7111147M270823OECU<<<<<<<<<<6
ROBALINO<ROBALINO<<JEFFREY<MAR


 José A. Morante Vale
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 Quito, Ecuador

Ab. José Andrés Morán
NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
AUX. CONTABILIDAD

VITJ3D224Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU0914230123<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
760611M200113ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CEDEÑO<RIVADENEIRA<<JORGE<ELIA

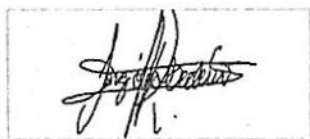
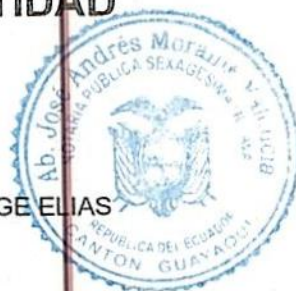
Ab. José A. Morante Valera
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULO DE DEL. CANTÓN GUAYAS

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914230123

Nombres del ciudadano: CEDEÑO RIVADENEIRA JORGE ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO POLIT JORGE LUDOVICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA VERGARA MARTHA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTEFANIA NARCISA MARTILLO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Vale
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-218-79023



196-218-79023

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ECUATORIANA *****
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
JEFFREY MARIO ROBALINO
ISABEL CECILIA RIVADENEIRA
GUAYAS 06/01/2009
06/01/2021
PV 0551952

CIUDADANIA MED 092984462-B
ROBALINO CECILIA ANDY JEFFREY
GUAYAS/GUAYAS/TAQUIL
13 SEPTIEMBRE 2007
015-B 0045 02445
GUAYAS/GUAYAS/TAQUIL
CARBO 2007



Ab. José A. Morante Vale
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
DEL CANTON GUAYAS

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD INTEGRAL SEGURINTEL C.LTDA.
CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.



En la ciudad Guayaquil, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social de la compañía, ubicada en la avenida Francisco de Orellana, ciudadela Ietel manzana 30 edificio Bauhaus, de la ciudad de Guayaquil, los Socios de la compañía **SEGURIDAD INTEGRAL SEGURINTEL C.LTDA.**, a saber: El señor Jeffrey Mardo Robalino Robalino, quien comparece con carta poder en representación de la señora **Isabel Rossana Cedeño Rivadeneira**, como propietaria de once mil quinientas noventa y seis participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **Ángel Eduardo Córdova**, como propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor **Iván Enrique Rodríguez Chiriboga**, como propietario de cuatrocientas tres participaciones, iguales, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América.

Encontrándose presente la totalidad de los socios, y por tanto representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE TODAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES IVÁN ENRIQUE RODRÍGUEZ CHIRIBOGA Y ANGEL EDUARDO CORDOVA.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Iván Enrique Rodríguez Chiriboga, quien ha sido designado por unanimidad como Presidente ad hoc de la compañía, y actúa de Secretario el Gerente General de la misma, señor Jorge William Gómez Osorio.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente ad hoc de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente ad hoc, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Socios entra a conocer el único punto del orden del día.


Ab. José A. Morante Valdez
NOTARIO SEAGRESIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL



CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE TODAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES IVÁN ENRIQUE RODRÍGUEZ CHIRIBOGA Y ANGEL EDUARDO CORDOVA .- Toma la palabra el señor Iván Enrique Rodríguez Chiriboga quien manifiesta que es su deseo transferir la cantidad de cuatrocientas tres (403) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital suscrito de la compañía Seguridad Integral Segurintel C.Ltda, y de igual manera interviene el señor Ángel Eduardo Córdova quien manifiesta que desea transferir una (1) participación que posee dentro de la compañía.

Las cuatrocientas tres participaciones del señor Iván Enrique Rodríguez Chiriboga las cede de la siguiente manera: Cede cuatrocientas tres (403) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Andy Jeffrey Robalino Cedeño.

Una participación del señor Ángel Eduardo Córdova la cede de la siguiente manera: Cede una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Elías Cedeño Rivadeneira.

La transferencia de las participaciones se realiza a título de venta, de acuerdo al valor nominal de las participaciones.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, dar el consentimiento, a fin de que el señor Iván Enrique Rodríguez Chiriboga, transfiera las cuatrocientas tres (403) participaciones y el señor Ángel Eduardo Córdova transfiera una (1) participación, que poseen dentro del capital suscrito de la compañía en la forma que descrita en los párrafos anteriores. Se deja constancia de que los socios, el señor Iván Enrique Rodríguez Chiriboga y Ángel Eduardo Córdova han recibido el pago en efectivo por la cesión de sus participaciones.

Finalmente, el Presidente ad hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005, expedida por la Superintendencia de Compañías deben detallarse los documentos que se incorporan al expediente de esta sesión.

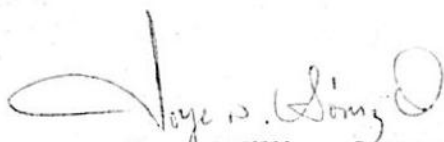
La Junta General Extraordinaria de Socios, en cumplimiento de dicha resolución, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- 1.- Carta poder suscrita por la socia Isabel Rossana Cedeño Rivadeneira a favor del señor Jeffrey Mardo Robalino Robalino.
- 2.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 3.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

[Handwritten signature]
Ab. José Andrés Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAS

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos socios anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. - f) Iván Enrique Rodríguez Chiriboga. - Socio y Presidente ad hoc de la Junta.- f) Ángel Eduardo Córdova.- Socio.- f) Jeffrey Mardo Robalino Robalino p.l.d.q.r de Isabel Cedeño Rivadeneira - Socia.- f) Jorge Willian Gómez- Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


Jorge William Gómez
Secretario de la Junta


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN CHIMBORAZO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



15 de marzo del 2019

CERTIFICO que los socios de la compañía, los señores Jeffrey Robalino Robalino por los derechos que representa de la señora Isabel Rossana Cedeño Rivadeneira, como propietaria de once mil quinientas noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Ángel Eduardo Córdova como propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Iván Rodríguez Chiriboga, como propietario de cuatrocientas tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran presentes y que por unanimidad han decidido la cesión de participaciones conforme lo han convenido en la Junta General Extraordinaria de Socios, llevada a cabo el día 15 de marzo del 2019.

Atentamente,

JORGE WILLIAM GÓMEZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de la Presidencia de la República. Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de la Presidencia de la República.

1 ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR IVÁN ENRIQUE
3 RODRÍGUEZ CHIRIBOGA A FAVOR DE ANDY JEFFREY
4 ROBALINO CEDEÑO Y ÁNGEL EDUARDO CORDOVA A FAVOR
5 DE JORGE ELÍAS CEDEÑO RIVADENEIRA. -

6
7 

8
9 p. JEFFREY MARDO ROBALINO ROBALINO

10 C.C. # 0921935938

11 f) ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO

12 C.C. # 0929849628

13 Cesionario

14
15 

16
17 f) JORGE ELÍAS CEDEÑO RIVADENEIRA

18 C.C. # 0914230123

19 Cesionario

20
21
22 
23 AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
24 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON
25 GUAYAQUIL



ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE FORMA PARTE
INTEGRANTE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE
TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DIAS
DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



[Handwritten signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 18.983**FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2019****HORA DE REPERTORIO: 13:40**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD INTEGRAL SEGURINTEL C. LTDA.**, autorizada por el **AB. José Andrés Morante Valencia**, Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día 23 de abril del 2019, mediante la cual **IVAN ENRIQUE RODRIGUEZ CHIRIBOGA** con autorización de su conyugue **JANINA PAOLA CEDEÑO RIVADENEIRA** ceden y transfieren (403) participaciones a favor de **ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO** debidamente representado por **JEFFREY MARDO ROBALINO ROBALINO**; y, **ANGEL EDUARDO CORDOVA** con autorización de su cónyuge **BERTA ENRIQUEZ FLORES** ceden y transfieren (1) participación a favor de **JORGE ELIAS CEDEÑO RIVADENEIRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.367 a 1.383**, Registro de Cesión de Participaciones número **71**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18983*Guayaquil, 13 de mayo de 2019*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
CORDOVA ANGEL EDUARDO	1	CEDEÑO RIVADENEIRA JORGE ELIAS
RODRIGUEZ CHIRIBOGA IVAN ENRIQUE	403	ROBALINO CEDEÑO ANDY JEFFREY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0588826



Factura: 002-003-000072728



20190901030001253

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030001253



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD INTEGRAL SEGURINTEL C. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992129549001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01152

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030001253

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD INTEGRAL SEGURINTEL C. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992129549001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01152



Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA SEGURIDAD TECNICA AEREA Y MARITIMA, MARATEC C. LTDA.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON DE ESE ENTONCES el dos de junio del dos mil; he tomado nota de la **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: EL SEÑOR IVAN ENRIQUE RODRIGUEZ CHIRIBOGA A FAVOR DE: ANDY JEFFREY ROBALINO CEDEÑO Y QUE OTORGA: EL SEÑOR ANGEL EDUARDO CORDOVA A FAVOR DE JORGE ELIAS CEDEÑO RIVADENEIRA** Celebrada ante el **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON el veintitrés de abril del dos mil diecinueve.- GUAYAQUIL, 15 DE MAYO DEL 2019.- DOY FE.- (2-2)



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO